



ACTA NÚMERO 34
SESIÓN ORDINARIA
14 DE JUNIO DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas, diez horas del día viernes 14 catorce de junio del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Evelia Alvarado Aguilar. |
| Segundo Regidor | José Luis Flores Carreón. |
| Cuarto Regidor | Juan Miguel Gutiérrez Ríos. |
| Sexto Regidor | Francisco Gutiérrez Roque. |
| Séptima Regidora | Josefina Corona Corpus. |
| Novena Regidora | Mariana Camarillo Arriaga. |
| Décimo Primer Regidor | Manuel Guerra Cavazos. |
| Décimo Segundo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Síndica Primera | Fabiola Nohemí Martínez Domínguez. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

hce

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'F. Quintana' and others.



3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
7. Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual, en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 70/2019, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica al quejoso Mazter Maderas S.A. de C.V. la obligación del pago contemplada en el artículo 43, 37, 39, párrafos primero y segundo, 44, 45 y 47 fracción IV del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, para el caso de la obtención del permiso para circular vehículos de transporte de carga pesada y/o reparto por las vías restringidas y/o limitadas en esa demarcación territorial.
8. Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual, en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 1166/2017, del índice del Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica al quejoso Transportes Urgentes Nuevo León S.A. de C.V., Autolineas Nuevomex S.A de C.V., Auto Express Nor y Caribe, S.A. de C.V. y Servicios de Arrendamiento RMW de México S.A.P.I. de C.V. la obligación del pago contemplada en el artículo 43 y 44 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, para el caso de la obtención del permiso para circular vehículos de transporte de carga pesada y/o reparto por las vías restringidas y/o limitadas en esa demarcación territorial.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



9. Presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Reglamentación para poner a consulta pública la iniciativa del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de García, Nuevo León, por el plazo de veinte días hábiles, que se computara a partir del día siguiente al día de la última de las publicaciones del aviso correspondiente que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante dos días consecutivos, debiendo cumplirse con lo señalado por el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 08 ocho Regidores y 1 uno Síndico, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, de igual manera se hace mención que se notificó la inasistencia justificada por los diversos motivos según escrito de cuenta de la Tercera Regidora Maryann Hernández García, la Quinta Regidora Nora Silvia Flores Gutiérrez y del Síndico Primero Luis Ernesto Rodríguez Martínez y así mismo se hace constar de la presencia del C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



Licenciado Ismael Garza García da lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 33 treinta y tres, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta número 33 treinta y tres así como la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 33 treinta y tres, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 33 treinta y tres, dando como resultado 09 votos a favor y 01 abstención del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos por lo que es aprobado por la Mayoría de los miembros del Ayuntamiento y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García antes de proceder a su informe de lectura a la correspondencia que ha llegado a la Secretaria que pasa a las comisiones de las peticiones hechas en el siguiente orden:

| | | | |
|----------------------|-----------------------------------|--|--|
| 16- Mayo- 2019 | Lic. Ismael Garza García | Iglesia Cristiana Camino de Vida / Pastor | Solicitud de Comodato / terreno ubicado en col. Privada las Villas, en paseo de las villas s/n, entre Venecia y Valeria, 600mts2 |
|----------------------|-----------------------------------|--|--|

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

| | | | |
|---------------|------------------------------|--|--|
| | | Raúl Vázquez Galván | |
| 28-Mayo-2019 | Lic. Carlos A. Guevara Garza | Asamblea apostólica de la Fe en Cristo Jesús / Pastor Abel Murillo | Solicitud de Comodato, terreno ubicado en Calle Coronel Jesús Fernández L14 M31 con medidas de 12 mts de frente y 24 mts de fondo, actualmente existe una construcción de una capilla de velación que no ha estado en uso a desde hace más de 10 años. |
| 01-Junio-2019 | Lic. Ismael Garza García | Castillo del Rey AR | Solicitud de terreno en comodato, ubicado en av. Las Flores s/n cruz con av. Noche buena, en la colonia paseo del nogal, garcia nl |
| 05-Junio-2019 | Lic. Ismael Garza García | Iglesia Misionera Casa de Oracion Garcia /Pastor Joel Aranda C. | Solicita terreno ubicado en alcali 3er sec. Entre natron y trona. Por 6 meses apartir del dia 21 junio 2019 hasta el 21 de Diciembre 2019 |
| 07-Junio-2019 | Lic. Ismael Garza García | Iglesia Pentecostes MMM / Celedonio Juarez | Solicita comodato de terreno en calle real de capellania, 35mt de largo x, 23 mts ancho. Total de 805 mts2 |
| 12-Junio-2019 | Lic. Ismael Garza García | Iglesia Camino de Santidad / Pastora Miriam | Peticion de comodato del terreno ubicado en Ave. Casa Grande s/n, a ente Hda. Mamulique y Hda. De |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

| | | | |
|--|--|--------------------|-------------------------------------|
| | | Santana Herrera | Cordoba, Fracc. Hacienda del sol |
|--|--|--------------------|-------------------------------------|

Las anteriores se turnan a la comisión de Patrimonio así como Desarrollo Urbano para efecto de su factibilidad y que en su momento nos digan si son terrenos municipales y si son factibles y no se encuentren comprometidos esos terrenos, para responder a estas asociaciones religiosas en el sentido en que se pronuncien las comisiones.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García en uso de la voz comenta que conforme a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, con el permiso del Presidente Municipal procede a informar del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, procediendo a informar que está en avance o proceso de ejecución, el acuerdo único del acta 31 de fecha 24 de mayo del 2019, el acuerdo 04 y 05 del acta 29 de fecha 14 de mayo del 2019, el acuerdo 07 y 08 del acta 28 de fecha 09 de mayo del 2019.

Se han cumplido los acuerdos del acta 27 de fecha 09 de mayo del 2019, el acuerdo noveno del acta 28 de fecha 09 de mayo del 2019, el acuerdo 4 y 5 del acta 30 de fecha 16 de mayo del 2019.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el Secretario del Ayuntamiento licenciado Ismael Garza García, procede a rendir su informe comentando que ya se dio lectura y turno a las comisiones los asuntos solicitados, se dar por cumplido en el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Presidente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades desde la última sesión a la fecha:

| FECHA | ACTIVIDADES |
|---------------|--|
| 29/Mayo/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inicio de trabajos de obra pública; Rehabilitación de plaza y cancha en la colonia el fraile 2 sector y drenaje pluvial en la colonia las Villas. ▪ Reunión de vecinos En la colonia San Blas 2do Sector |
| 30/Mayo/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inicio de trabajos de obra pública; Rehabilitación de cancha en la colonia los Parques y Construcción rotonda en la colonia las Lomas sector bosques. ▪ Reunión de vecinos En la colonia Torres de Guadalupe |
| 02/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforestación de Parque Lomas sec. Bosques (2do Domingo) |
| 03/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inicio de trabajos de obra pública; Construcción de cancha en la colonia Real de Capellanía y Rehabilitación de Cancha en la colonia Urbivilla del prado. ▪ Reunión de vecinos En la colonia Santa María 1 sector |
| 04/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inauguración de cancha polivalente En la colonia Misión San Juan ▪ Reunión de vecinos En la colonia Urbivilla del prado. |
| 06/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inicio de segunda Etapa de Guardia Civil y Entrega de Unidades (Policía , transito, protección civil y auxilio vial) |

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



| | |
|---------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recorrido por el mercado En la colonia Hacienda del Sol ▪ Reunión de vecinos En la colonia Infonavit los nogales |
| 07/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa: "En familia trabajamos por tu escuela" Realizamos la brigada de limpieza en José Emilio Pacheco Berni turno matutino, ubicada en la colonia Santa María. ▪ Inicio de trabajos de obra pública; construcción de puente peatonal en la colonia Villas del Poniente. |
| 08/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza sobre el Lecho del Río Pesquería En la colonia Torres de Guadalupe y Las Palmas |
| 09/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforestación de Parque Lomas sec. Bosques (3er Domingo) |
| 10/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de vecinos En la colonia Vista Bella |
| 11/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de vecinos En la colonia Veranda Sector Alcazar |
| 12/Junio/2019 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de Mejora Regulatoria ▪ Reunión de vecinos En la colonia Los arcángeles |

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual, en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 70/2019, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica al quejoso Mazter Maderas S.A. de C.V. la



obligación del pago contemplada en el artículo 43, 37, 39, párrafos primero y segundo, 44, 45 y 47 fracción IV del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, para el caso de la obtención del permiso para circular vehículos de transporte de carga pesada y/o reparto por las vías restringidas y/o limitadas en esa demarcación territorial.

Acto continuo el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto del orden del día.

Acto continuo y por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, pregunta si existen dudas o aclaraciones al respecto y al no existir intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento expresa que está a consideración para su aprobación el acuerdo por el cual en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 70/2019, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica al quejoso Mazter Maderas S.A. de C.V. la obligación del pago contemplada en el artículo 43, 37, 39, párrafos primero y segundo, 44, 45 y 47 fracción IV del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, para el caso de la obtención del permiso para circular vehículos de transporte de carga pesada y/o reparto por las vías restringidas y/o limitadas en esa demarcación territorial.

Recogiendo la votación el secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por Unanimidad de votos a favor el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual, en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 1166/2017, del índice del Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica al quejoso Transportes Urgentes Nuevo León S.A. de C.V., Autolineas Nuevomex S.A de C.V., Auto Express Nor y Caribe, S.A. de C.V. y Servicios de Arrendamiento RMW de México S.A.P.I. de C.V. la obligación del pago contemplada en el artículo 43 y 44 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: F. Quintana, Ismael Garza, and others]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

García, Nuevo León, para el caso de la obtención del permiso para circular vehículos de transporte de carga pesada y/o reparto por las vías restringidas y/o limitadas en esa demarcación territorial.

Acto continuo el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto del orden del día.

Acto continuo y por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, pregunta si existen dudas o aclaraciones al respecto y al no existir intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento expresa que está a consideración para su aprobación del acuerdo por el cual, en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 1166/2017, del índice del Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica al quejoso Transportes Urgentes Nuevo León S.A. de C.V., Autolineas Nuevomex S.A de C.V., Auto Express Nor y Caribe, S.A. de C.V. y Servicios de Arrendamiento RMW de México S.A.P.I. de C.V. la obligación del pago contemplada en el artículo 43 y 44 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, para el caso de la obtención del permiso para circular vehículos de transporte de carga pesada y/o reparto por las vías restringidas y/o limitadas en esa demarcación territorial.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por Unanimidad de votos a favor el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Reglamentación para poner a consulta pública la iniciativa del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de García, Nuevo León, por el plazo de veinte días hábiles, que se computara a partir del día siguiente al día de la última de las publicaciones del aviso correspondiente que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante dos días consecutivos, debiendo cumplirse con lo señalado por el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza le otorga el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación Regidor Marco Antonio Martínez Núñez a efecto de que de lectura a la iniciativa y los acuerdos de la iniciativa presentada.

Acto continuo se da fe de la incorporación a la sesión ordinaria del Octavo Regidor Juan Manuel Carbajal Barrientos.

Acto seguido al no encontrarse presente para la lectura el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez, hace uso de la voz el vocal de la Comisión de Gobierno y Reglamentación Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque el cual da lectura de la iniciativa en los términos siguientes:

R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción I, inciso b), 36, fracción V, 40, fracción I, 222, 223 y 227, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 12, fracciones V y XI, 59, 60, 66, fracción I y 79, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, se solicita a ese H. Cuerpo Colegiado, se apruebe poner a consulta ciudadana la presente INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., por el término de veinte días hábiles, que se computara a partir del día siguiente de la publicación del aviso correspondiente tanto en el Periódico Oficial del Estado como en la Gaceta Municipal, lo cual se deberá hacer en términos de lo dispuesto por el artículo 11, del Reglamento de la Gaceta Municipal; conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

ÚNICO.- Es objeto de la iniciativa de reforma al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de García, N.L., establecer disposiciones tendientes a preservar el orden público en los aspectos de salud pública y conservación del medio ambiente que reditué en beneficio para la comunidad; por lo que la propuesta es en los términos siguientes:

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público, sus disposiciones son de observancia general en todo el Municipio de García, Nuevo León, se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y III, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 222 y 223, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción XXX, de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, y tiene por objeto vigilar, controlar, prevenir y corregir los efectos sobre el ambiente provenientes de fuentes, actividades y/o procesos que se desarrollan en el municipio y que afectan o pueden afectar a la ciudadanía y al medio ambiente; así como llevar a cabo acciones para la conservación, protección, preservación y regeneración del ambiente.

ARTÍCULO 3.- Para efectos del presente reglamento, se consideran los conceptos y definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, así como las siguientes:

...

SDSS.- Secretaría de Desarrollo Sustentable;

SEDUE.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;





Handwritten signature

ARTÍCULO 4.-...

d).- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

e).- El Director de Ecología y Anuncios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ARTÍCULO 5.- ...

...

d) El ordenamiento ecológico dentro del Municipio, con las reservas que imponga la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Ley Ambiental del Estado, y demás disposiciones.

ARTÍCULO 7.- Al Director de Ecología y Anuncios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le corresponde vigilar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

ARTÍCULO 8.- Para el desempeño de su encargo, el Director de Ecología y Anuncios, ejercerá las atribuciones concedidas al Municipio, por la Ley Ambiental del Estado, que por su naturaleza sea posible su ejercicio por dicha dependencia; tendiendo además las siguientes facultades y responsabilidades:

...

X. Derogado.

...

XVI. Derogado.

Handwritten signatures and initials on the right margin

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Handwritten initials 'XO'

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including 'Figueroa' and 'Echevarría'



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

...

XVIII. Derogado.

...

XX.

ARTÍCULO 17.- Derogado.

ARTÍCULO 20.- Queda prohibido remover la cubierta vegetal de cualquier predio, excepto en las áreas a ocuparse por las construcciones aprobadas por las autoridades competentes, para lo cual la Dirección de Ecología y Anuncios, señalará los lineamientos de la remoción así como la reposición de la cubierta vegetal afectada a razón de un árbol de especie nativa que deberá ser encino o en su caso ébano, mezquite, huizache, anacua, palo blanco, etcétera, con dimensiones de dos pulgadas de diámetro medida a una altura de un metro con veinte centímetros de su base, por cada sesenta y cuatro metros cuadrados de superficie. Cuando por negligencia y/o mal uso del suelo, se propicien o aceleren los procesos de erosión, la Dirección de Ecología requerirá al propietario y/o responsable para que de inmediato lleve a cabo las acciones de remediación necesarias y aplicara las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

ARTÍCULO 21.- Derogado.

ARTÍCULO 27.- Previa autorización de la Dirección de Ecología y Anuncios, solo podrán trasplantarse o talarse árboles que constituyan una amenaza contra la seguridad de las personas y/o sus bienes, de aquellos que se encuentren en las áreas de desplante de proyectos previamente autorizados, así

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



como aquellos que estén generando daños a construcciones, banquetas o tuberías. El propietario o responsable debe reponer al Municipio el equivalente en especies y cantidad de acuerdo con la Tabla de Reposición de Arbolado; no serán objeto de reposición, aquellos que constituyan riesgo, se encuentren enfermos, secos o generen daños.

ARTÍCULO 28.- ...

El permiso de trasplante se condicionara a presentar un programa calendarizado de actividades firmado por un técnico o perito responsable, indicando a esta Secretaría la ubicación final de las especies, así mismo deberá garantizar la calidad fitosanitaria y sobrevivencia de las especies trasplantadas. Las especies que no resistan el trasplante deberán reponerse de acuerdo a la Tabla de Reposición de Arbolado.

ARTÍCULO 36.- Derogado.

ARTÍCULO 38.- Derogado.

ARTÍCULO 52.-...

...

b) El corredor biológico ripario;

c) Las demás que tengan el carácter de monumentos naturales.

ARTÍCULO 54.- Las áreas naturales protegidas de interés municipal se establecerán de conformidad con este reglamento y demás disposiciones legales aplicables, mediante declaratoria

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

que haga el R. Ayuntamiento en los casos previstos en la Ley Ambiental del Estado y su reglamento.

ARTÍCULO 58.- ...

...

k) Vigilar que la prestación de los servicios municipales no propicien o produzcan contaminantes ambientales.

l) Tomar las medidas preventivas para evitar contingencias por contaminación atmosférica en coordinación con el Gobierno del Estado a través del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental.

...

ñ) Verificar que los vehículos que transporten tierra y/o materiales de construcción o sus desechos cuenten con lona o cualquier otro dispositivo que evite la emisión de polvo a la atmosfera o la caída del propio material a las vías públicas.

ARTÍCULO 74.- Derogado.

ARTÍCULO 75.- Las industrias o establecimientos con depósitos de alto volumen de gases o líquidos clasificados como positivos por la clave c.r.e.t.i.b., deberán presentar a la Dirección de Ecología y Anuncios sus palanes de contingencia, así como la autorización otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 77.- ...

...

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



c) Derogado.

ARTÍCULO 83.- El R. Ayuntamiento promoverá la prevención de la contaminación del agua, bajo los siguientes criterios:

ARTÍCULO 84.- La Dirección de Ecología y Anuncios ejercerá en materia de prevención de la contaminación del agua, las siguientes atribuciones:

a) Derogado.

...

d) Derogado.

e) Derogado.

ARTÍCULO 89.- Derogado.

ARTÍCULO 90.- Derogado.

ARTÍCULO 95.- Se prohíbe la utilización para cualquier fin las corrientes naturales de agua o los cauces de ríos o arroyos.

ARTÍCULO 107.- En el municipio queda prohibido transportar o depositar, en las áreas de destino final que al efecto existan, todos aquellos residuos sólidos provenientes de otros municipios.

CAPITULO IX



DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
PRODUCIDA POR ENERGÍA TÉRMICA, LUMÍNICA, OLORES,
RUIDOS Y VIBRACIONES

ARTÍCULO 112.- ...

a) Considerando lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, adoptar las medidas que considere necesarias para evitar que las emisiones de contaminación visual, olores, ruido, vibraciones, energía térmica o lumínica, rebasen los límites máximos contenidos en la normas oficiales mexicanas, aplicables; y en su caso imponer las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 113.- Queda prohibido producir emisiones de energía térmica, sonora, lumínica, así como vibraciones y olores perjudiciales al ambiente o a la salud pública, lo cual así será considerado cuando se contravengan los límites máximos contenidos en las normas oficiales mexicanas que los regulen, o por otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 118.- Derogado.

ARTÍCULO 119.- Derogado.

ARTÍCULO 142.- ...

a) El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

...

c) El C. Comisario General de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



...

e) El C. Secretario de Servicios Públicos.

f) Inspectores adscritos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

g) Derogado.

ARTÍCULO 154.- ...

...

VII.- La detención y remisión al corralón municipal de vehículos que en flagrancia infrinjan las disposiciones contenidas y referidas en este reglamento; lo cual podrá hacerse en el supuesto referido, por los inspectores adscritos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ARTÍCULO 157.- ...

...

b) Salvo por incumplimiento a las disposiciones relacionadas con el ruido; multa por el equivalente de veinte a veinte mil Unidades de Medida y Actualización vigente al momento de la infracción.

...

ARTÍCULO 158.-

...

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



h) De cien a dos mil Unidades de Medida y Actualización por incumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

ARTÍCULO 159 BIS.- Son sujetos responsables solidarios para efectos del presente reglamento, toda persona física o moral propietaria del bien sea mueble o inmueble en el que se genere la actividad constitutiva de infracción conforme al presente ordenamiento, y en esa razón el incumplimiento de pago de la multa o multas que se impongan en términos del mismo, se harán efectivas en tratándose de inmueble en el momento en que se cubra el pago del impuesto predial; si se trata de mueble, en este caso vehículos, se harán efectivas al momento en que se cubran las infracciones de tránsito.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las reformas que se aprueban entraran en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongán a lo señalado en las presentes modificaciones.

Acto continuo durante la lectura a la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de García, Nuevo León, se da fe de la incorporación a la sesión ordinaria del Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez.

Acto continuo al término de la lectura a la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de García, Nuevo León, el Vocal de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, el Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque comenta al pleno del Ayuntamiento, que tienen a la vista el proyecto de Iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



García, Nuevo León, mismo que fue circulado previamente y del cual dio lectura a las reformas del mismo y da lectura al acuerdo que se propone para su votación en los términos siguientes:

PRIMERO.- Se aprueba poner a consulta pública la presente iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de García, Nuevo León por un plazo de veinte días hábiles que se computará a partir del día siguiente al día de la última de las publicaciones del aviso correspondiente que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante dos días consecutivos, debiendo cumplirse con lo señalado por el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se Instruye al C. Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, y al Síndico Segundo del Ayuntamiento el C. Luis Ernesto Rodríguez Martínez, para que en representación del Ayuntamiento se sirvan formular y suscribir el aviso por el que se convoca a la Consulta Pública de la iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de García, Nuevo León.

TERCERO.- Se dispone la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S.A de C.V. y en el periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. la cual deberá cumplir con un tamaño mínimo de un octavo de página, del aviso por el que se convoca a la Consulta Pública de la iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de García, Nuevo León.

CUARTO.- Se instruya al Presidente Municipal C. Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza y al Síndico Segundo del Ayuntamiento C. Luis Ernesto Rodríguez

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F. Quintz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Martínez, para que gestionen las publicaciones del aviso por el que se convoca a la Consulta Pública de la iniciativa de Reforma al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de García, Nuevo León.

Acto continuo al término de Lectura del acuerdo que se propone para su votación hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, agradeciendo al vocal de la comisión de gobierno y reglamentación Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque su participación en la lectura de la iniciativa e instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García para que someta a votación del pleno el acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Acto continuo hace uso de la voz el Décimo Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual expresa textualmente: yo quisiera hacer un par de comentarios ahora sí, que el dictamen que nos circula la comisión lo estábamos revisando e incluso el reglamento, considero que por ser un tema tan importante, como es el tema ambiental si le solicitaría a la comisión de desarrollo urbano, obras públicas y ecología podríamos conformar mesas de trabajo con profesionales del tema para efecto de no solo hacer estas reformas sino también contemplar temas que considero que en el Reglamento estas siendo omisos, hay algunos puntos del reglamento que no estas claros y pudiéramos dar ventana a efecto de que alguien que se le aplique una sanción se ampare y no va a tener funcionamiento este reglamento, por lo tanto son 02- dos solicitudes la primera a ver si podemos conformar mesas de trabajo que revisen bien este proyecto a ver que se le puede agregar y la segunda es que desde el principio no está claro que es lo que se va a reformar nos comparten este reglamento mas no una tabla comparativa de cómo era el artículo anterior y el articulo propuesto, entiendo por lo que expone el compañero que es un tema del ruido.

Contestando textualmente el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García: prácticamente.

Retoma el uso de la voz el Décimo Regidor Manuel Guerra Cavazos expresando textualmente: estoy completamente de acuerdo, es un tema al que hay que ponerle

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Fguz, Echeb, etc.]



atención pero no solo eso sino que hay 200 temas más dentro del ambiental que hay que ver.

Acto continuo hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, expresando textualmente: que dentro de los 20 días hay tiempo para ver los temas y en su caso conformen las mesas de trabajo.

Acto continuó al no existir intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, por Instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza somete a votación del pleno del Ayuntamiento, que está a su consideración para su aprobación del Acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por Unanimidad de votos a favor de los miembros del ayuntamiento.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza otorga el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga comentando que tiene una solicitud a la cual dará lectura y presentara por escrito la cual textualmente se describe:

Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Alcalde de García, Nuevo León primeramente le expreso mi más cordial saludo y a su vez le informo que los habitantes de los ejidos del fraile y la ventura le agradecen haber contado con su presencia a la comunidad el día domingo 02 de junio del presente año, para platicar sobre los avances y trabajos a realizar para la regularización y/o escrituración de dichos predios de manera personal yo la Novena Regidora del Municipio de García, Nuevo León Mariana Camarillo Arriaga le pido me pueda informar por escrito el nombre y puesto de la persona que se encargara de dichos avances en estas comunidades para en su momento poderle solicitar a ella la información que se requiera en cuanto a los trabajos que usted mismo asigno y así mismo poderle apoyar en dichos avances.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza expresando textualmente: no hay ningún problema y más adelante le diré al Secretario, la persona encargada.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga expresando textualmente: para no retroceder igual y ahorita lo presento por escrito, de igual manera ya se estuvo trabajando el sábado pasado y quizá se reúnan de nuevo para que asista y seguir con los avances y es todo y agradece por las atenciones recibidas.

Acto seguido hace uso de la voz el Décimo Regidor Manuel Guerra Cavazos textualmente comenta: hago un exhorto a la Secretaria de Seguridad Pública de aquí de Municipio, a que acate los procedimientos de policías, los nuevos lineamientos nacionales en la materia, refiriéndome específicamente a la ley nacional sobre el uso de la fuerza y la ley nacional del registro de detenciones el cual comenta que es un tema que viene muy fuerte y nosotros también debemos ponerle atención al tema, eso por un lado y por el otro lado hacer dos comentarios y de hecho agradecerle alcalde, ahorita que dio su informe que va muy bien y agradecerle que siempre nos ha atendido y nos dice que las puertas estas abiertas y que podemos llegar a cualquier evento y que no ocupamos invitación y le agradezco por eso pero si le quisiera comentar que si bien no ocupamos invitación para los eventos si ocupamos que nos pasen el lugar para llegar y acompañarlo y la otra tenemos un grupo los miembros del ayuntamiento y pues ahora sí que estaría muy bien que el Presidente Municipal como cabeza de este Ayuntamiento también lo integrara.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza expresando textualmente: claro que si agréguenme, desconocía del grupo, así que intégrenme al grupo, inclúyanme regidor y pasamos información.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga expresa textualmente: alcalde también quería comentarle por ahí en el Fraile y la Ventura han tenido unos problemas y en otros ejidos, en torres de Guadalupe me han comentado también sobre el agua, en relación a la programación de las pipas del agua quienes son lo que llevan esa programación.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures: Fguerra, Echevarría, and others



Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el cual expresa textualmente: es Silvino te comento yo acabo de estar en torres hace algunos días y de hecho platicamos con algunos vecinos, es más mandamos una pipa, lo puedes checar con Silvino, con el equipo y nadie quería la pipa, dijeron que no que quien nos dijo, en lo que si nos comprometimos fue en el tema del alumbrado, el tema de la limpieza, de hecho estuvimos ahí en el tema de la limpieza y el fin de semana, la venta de alcohol de hecho se clausuraron varios 02 negocios que estaban sin permiso, se clausuraron y nos están pidiendo operativos constantes en la zona.

Eso es lo que hemos acordado de hecho me sorprendí, lo que comentas tu del agua, fuimos y de hecho la pipa yo creo que si 3 o 4 personas recibieron fueron muchas.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga quien expresa textualmente: acá en el fraile si tienen algunos pozos comunitarios pero hay unos que no parte de la gente tienen una lista de 8 o 10 personas que si viven ahí y que están batallando.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el cual expresa textualmente: pásamela regidora pásamela aquí con el Secretario y le hablo a Silvino y al momento se la llevamos.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga la cual expresa textualmente: va la pipa pero en la parte de abajo, arriba como tienen el pozo pues no se necesitaba pero ahorita si se necesita.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza el cual expresa textualmente: de hecho había varios ejidos sabanillas, maravillas que obviamente con el aguacero de hace algunos días se dañaron algunos postes, cuestión eléctrica pero ya quedo todo restablecido.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga la cual expresa textualmente: bueno, yo le paso entonces la lista al Secretario.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del mismo día 14 catorce de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA

JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR

JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR

FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR



Josefina Corona C
**JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA**

Juan Manuel Carbal
**JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR**

Mariana Camarillo Arriaga
**MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA**

Marco Antonio Martínez Nuñez
**MARCO ANTONIO MARTINEZ
NUÑEZ
DÉCIMO REGIDOR**

Manuel Guerra Cavazos
**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

Luis Armando Treviño Rosales
**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

fcc

[Handwritten signature]

Fguntz

Evelina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
FABIOLA NOHEMI MARTINEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA

[Handwritten signature]
OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten notes and signatures]
Figueroa
Evelina